

ner subvenciones con cargo a los presupuestos de la Diputación General de Aragón.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Cualquier otra circunstancia no contemplada en la presente Orden se regirá por la normativa vigente, y en particular por los Decretos 1/87 de 14 de enero y por el Decreto 81/89, de 20 de junio, de la Diputación General de Aragón.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los centros que a la entrada en vigor de esta Orden estén en funcionamiento, dispondrán de un plazo máximo de 6 meses para solicitar la autorización administrativa correspondiente.

Dado en Zaragoza, a 3 de agosto de 1990.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ANA MARÍA CORTÉS NAVARRO

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1040 *ORDEN de 1 de agosto de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombran diversos Notarios en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de resolución de concurso y provisión ordinaria de Notarías vacantes.*

En virtud de lo previsto en el artículo 31.2 del Estatuto de Autonomía, de conformidad con la legislación vigente y las facultades que me atribuye el Decreto 89/1983, de 6 de octubre, de la Diputación General de Aragón, a la vista del expediente instruido para la provisión ordinaria de Notarías vacantes comprendidas en el concurso ordinario convocado por resolución de 5 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio de 1990), he resuelto nombrar Notarios para las Notarías que se señalan:

1.—Zaragoza. (Por traslado del Señor Esparza San Miguel), a Don José Santos García Heredia, Notario de Burgos, 1ª.

2.—Barbastro. (Por traslado del Señor Romeo García), a Don Rafael Martínez Díe, Notario de Horcajo de Santiago, 3ª.

3.—Maella (Por traslado del Señor Ferreres Ortú), a Don Rafael Angel Corral Martínez, Notario Oposición Granada, 1989.

4.—Albarracín. (Por traslado del Señor Martínez Viamonte), a Don Galo Alfonso Oria de Rueda Elia, Notario de Alcañices, 3ª.

5.—Montalbán. (Por traslado del Señor Micó Giner), a Don Luis Alberto Fernández Santana, Notario Oposición Granada, 1989.

Dada en Zaragoza, a 1 de agosto de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1041 *RESOLUCION de 31 de julio de 1990, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueba la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Administrativos) y se anuncia el lugar y fecha en que darán comienzo los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1. de la Orden de 1 de junio de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Administrativos), el Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas que aparecen como anexo a esta Resolución.

Segundo.—Poner en conocimiento de los opositores que las pruebas se iniciarán en las localidades de Huesca, Teruel y Zaragoza el día 29 de septiembre de 1990, a las 16,30 horas.

Tercero.—Convocar a todos los opositores, en llamamiento único para la celebración del primer ejercicio en las localidades y lugares siguientes:

Huesca: Escuela de Capacitación Agraria (carretera Sariñena, Km. 4).

Teruel: Residencia Juvenil «Luis Buñuel» (Las Viñas, s/n).

Zaragoza: Edificio Interfacultades (Ciudad Universitaria).

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación del documento nacional de identidad, el resguardo de solicitud del mismo, acompañado del documento nacional de identidad caducado, o, en su defecto, el mencionado resguardo con otro carnet con foto.

Zaragoza, 31 de julio de 1990.

El Secretario General del Instituto Aragonés de
Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA